



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**Linea Transversal “Cercanía”**



## Introducción

La cuestión de la participación ciudadana en general y en el contexto del presupuesto participativo reviste una importancia central, habida cuenta de que se la ha considerado el eje estructurante del paso de la democracia de partidos a la denominada democracia de ciudadanos; aquella que fundamenta sus prácticas más allá del ejercicio del voto y la delegación de la representación: en la incidencia activa en la toma de decisiones en los ámbitos público y público-político a través de la construcción de la agenda pública, la participación en el destino de los recursos públicos y en la supervisión y contraloría de las acciones de las autoridades públicas.

En este sentido, mucho se ha destacado la relevancia que tiene la participación ciudadana en los procesos de cambio social e institucional, en la planeación y definición de las estrategias de desarrollo tanto en experiencias macro sociales, como a nivel micro social. Como punto de partida, prácticamente hay consenso en el sentido de su relevancia para la salud de los modelos de gobierno democráticos y representativos o para la construcción de los denominados modelos de democracia desde abajo (de Souza Santos: 2004 y 2010).

Empero, cuando se observan procesos sociales y políticos que cumplen los criterios generales de lo que podemos denominar un estado de normalidad democrática (régimen democrático de derecho, instituciones relativamente estables y abiertas, salvaguarda del derecho al voto y de las libertades fundamentales, respeto a los derechos humanos, entre otras cosas) (Caetano Hargain, 2011) y se advierte la baja densidad participativa de la ciudadanía, emerge como tema la paradoja entre un marco normativo e institucional abierto a la participación y una baja densidad participativa de la ciudadanía en los campos de intervención sociopolítica. Para el caso que nos ocupa, la paradoja se vuelve más ingente al observar que existe entre la ciudadanía una alta voluntad de participación y al mismo tiempo una escasa visibilidad de su acción.



Fortalecer las políticas orientadas a generar una mayor participación ciudadana, en la planeación, el diseño de políticas, en el uso de recursos y el seguimiento a la función pública municipal asegurando con ello la igualdad de género y los derechos humanos consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz, es prioritario de la administración pública municipal de Veracruz, razón por la cual marcar como línea transversal la Cercanía contemplando estos temas es trascendental y fundamental

Con esta línea se generarán las condiciones que garanticen la participación ciudadana de distintos actores para la definición de las metas de acción de la colectividad y los medios para alcanzarlas, así como la gestión de procesos participativos para que los diversos actores de la sociedad expongan sus intereses y puntos de vista.

Así mismo se pretende asegurar los canales de participación como instancia a través de la cual se establece contacto entre los distintos sectores de la población y ante estos el gobierno municipal para desarrollar y garantizar actividades participativas. Con esta transversalidad se establecerán estrategias de diagnóstico organizacional y de liderazgo ciudadano para conocer las características de los distintos sectores de la población con el fin de establecer relaciones de cooperación y coordinación para resolver problemáticas específicas.

Desde el marco de los derechos humanos dentro de esta línea transversal, la armonización de las leyes de los tres órganos de gobierno será una prioridad para este municipio de Veracruz. Se espera que a través de esta estrategia se logre permear el enfoque en todos los programas y áreas del gobierno municipal para alcanzar los indicadores de la transversalización.

Transversalizar los Derechos humanos es indicativo de inclusión social. Los órganos internacionales han sugerido mediante sus recomendaciones que las instituciones del país miembro logren en el corto plazo instituciones sensibles, equitativas, justas y democráticas que consoliden gobiernos para empoderar a la ciudadanía. De esta manera, habrá posibilidades de construir sociedades justas, equitativas y democráticas que superen las brechas de la desigualdad, la injusticia y la pobreza que tanto daño le ha hecho a las sociedades por decenas de décadas.

Transversalizar la perspectiva de la igualdad de género desde esta línea involucra la reorganización, la mejora, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de manera que sea incluida en todos los niveles y etapas, así como aquellos tomadores de decisión municipal.

De esta manera, la política para erradicar toda clase de la violencia de género se encuentra respaldada y sustentada en todos sus ámbitos jurídicos, es por ello que, en el



presente Plan de Desarrollo Municipal de Veracruz, se contempla de una línea transversal en todas sus políticas estratégicas. Transversalizarlo, implicará un proceso de armonización de leyes, así como su institucionalización de la perspectiva igualdad de género.

## IGUALDAD DE GÉNERO

### Marco jurídico

- *Internacional*

La IV Conferencia Internacional de las Mujeres impulsada por la Organización de Naciones Unidas en Beijing en 1995.

La Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará).

- *Nacional*

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación

- *Estatal*

Ley número 235 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece en su artículo 4 que los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia deben ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas federales y locales.

Actualmente se han establecido políticas en el orden internacional, nacional y local que impulsan acciones encaminadas a erradicar la violencia de género, específicamente el de las mujeres y las niñas. Prueba de ello, Veracruz cuenta con la Ley número 235 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propia General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres y los institutos como el Veracruzano de las Mujeres (IVM) y el Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz (IMMUVER) entre otros.

De esta manera, la política para erradicar toda clase de la violencia de género se encuentra respaldada y sustentada en todos sus ámbitos jurídicos, es por ello que en el presente Plan de Desarrollo Municipal de Veracruz, se deberá contemplar como un eje



transversal en todas sus políticas estratégicas. Transversalizarlo, implicará un proceso de armonización de leyes así como su institucionalización de la perspectiva igualdad de género.

Transversalizar la perspectiva de la igualdad de género involucra la reorganización, la mejora, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de manera que sea incluida en todos los niveles y etapas así como aquellos tomadores de decisión municipal.

Existen pocos antecedentes que den cuenta de esfuerzos por transversalizar el enfoque de igualdad de género en las políticas institucionales en todos los órdenes de gobierno. Hay esfuerzos contados como es el caso del gobierno de Sonora, Hidalgo, que han transformado la cultura institucional bajo un enfoque de igualdad de género a través de diversas acciones.

## **DERECHOS HUMANOS**

### **Marco jurídico Normativo**

- *Internacional*

Declaración Universal de los Derechos Humanos  
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.  
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- *Nacional*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.  
Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.  
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- *Estatal*

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Ley 483 de la Comisión de los Derechos Humanos para el Estado de Veracruz Llave.

Desde el marco de los derechos humanos, la armonización de las leyes de los tres órganos de gobierno será una prioridad para este municipio de Veracruz. Se espera que a



través de esta estrategia se logre permear el enfoque en todos los programas y áreas del gobierno municipal para alcanzar los indicadores de la transversalización.

Transversalizar los Derechos humanos es indicativo de inclusión social. Los órganos internacionales han sugerido mediante sus recomendaciones que las instituciones del país miembro logren en el corto plazo instituciones sensibles, equitativas, justas y democráticas que consoliden gobiernos para empoderar a la ciudadanía. De esta manera, habrá posibilidades de construir sociedades justas, equitativas y democráticas que superen las brechas de la desigualdad, la injusticia y la pobreza que tanto daño le ha hecho a las sociedades por decenas de décadas.

Independientemente de su obligatoriedad los derechos humanos están dados por el simple hecho de ser humanos, no hay nada por encima de ellos, por lo tanto no se negocian, ni se otorgan como una concesión política a criterio de funcionarios o instituciones.



## **Misión**

Fortalecer las políticas orientadas a generar una mayor participación ciudadana en la planeación, el diseño de políticas, en el uso de recursos y el seguimiento a la función pública municipal asegurando con ello la igualdad de género y los derechos humanos consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz.

## **Visión**

El municipio de Veracruz cuenta con un gobierno consolidado, abierto y transparente que rinde periódicamente cuentas y que garantiza la participación ciudadana activa en la construcción de la agenda pública, definición del presupuesto participativo y en la supervisión y contraloría de la función pública.

## **Objetivos:**

Que el municipio de Veracruz:

Genere las condiciones que garantice la participación ciudadana de distintos actores para la definición de las metas de acción de la colectividad y los medios para alcanzarlas.

Gestione procesos participativos para que los diversos actores de la sociedad expongan sus intereses y puntos de vista.

Asegure los canales de participación como instancia a través de la cual se establece contacto entre los distintos sectores de la población y ente estos el gobierno municipal para desarrollar y garantizar actividades participativas.

Establecer las estrategias de diagnóstico organizacional y de liderazgo ciudadano para conocer las características de los distintos sectores de la población con el fin de



establecer relaciones de cooperación y coordinación para resolver problemáticas específicas.

Establecer estrategias de formación y sensibilización a los diversos actores encaminados a la fortalecer una cultura democrática que permita una mayor participación ciudadana en el municipio.

### **Problemática General**

Derivado de los ejercicios de consulta ciudadana para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) a través de foros, conversatorios y entrevistas, se destaca *la desconfianza de los diversos sectores hacia el quehacer de las autoridades municipales.*

Lo anterior responde a *la percepción de distancia entre las instituciones y los ciudadanos*, en los ámbitos seguridad pública, desarrollo social y comunitario, economía, administración municipal, servicios municipales y mantenimiento urbano.

Así mismo, en los ejercicios de diagnóstico comunitario e institucional se enfatizó la falta de conciencia y desinformación de la sociedad civil relacionada con el tema de la ciudadanía cercana.

### **Te quiero Renovado**

- Conformación de comités de vigilancia ciudadana integrada por el gobierno municipal representantes de los vecinos para la supervisión y vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras, así como la simplificación de trámites administrativos.
- Organizar campañas para dar a conocer el reglamento de limpia y la separación de residuos sólidos mediante un comité conformado por jefes de manzana, representantes de instituciones educativas, gubernamentales e iniciativa privada.

### **Te quiero en Marcha**

- Elaboración del presupuesto participativo.
- Simplificación para las licencias comerciales y de construcción.
- Atención inmediata a quejas y denuncias con seguimiento electrónico





- Transparencia y acceso a la información

### **Te quiero Trabajando**

- Establecimiento del consejo metropolitano de turismo y promoción económica.

### **Te quiero Creciendo**

- **Crecimiento con inclusión y participación para el bienestar social**
  - Rendición de cuentas de manera Pública
  - Abrir canales de diálogo y colaboración con la sociedad civil organizada para impulsar el desarrollo social, humano y comunitario, mediante el diseño, implementación y evaluación conjunta de la política social municipal
- **Crecimiento con calidad educativa para todos**
  - Establecer mesas de diálogo periódicas con el sector educativo.
  - Realizar acuerdos con supervisiones y direcciones escolares.
  - Política pública municipal en materia de educación consolidada con la participación del sector educativo y con mecanismos de participación social
- **Crecimiento basado en el reconocimiento de la riqueza y diversidad cultural**
  - Elaboración de diagnósticos con perspectiva participativa
  - Creación de consejos ciudadanos para rendición de cuentas
  - Diseño y ejecución de política pública cultural incluyente que refleje la identidad y riqueza que caracteriza al municipio de Veracruz.
- **Crecimiento y oportunidad para jóvenes**
  - Que el municipio aperture programas de vinculación para la búsqueda de oportunidades de empleo en el orden municipal, estatal y federal. (incluso A.C y S.C)
  - Establecer políticas públicas en caminadas al aseguramiento de la sociedad Veracruzana.
  - Se proponen observatorios ciudadanos como herramienta que promueva la participación ciudadana y busque el empoderamiento de la sociedad a través de



Universidad Veracruzana

transparentar y legitimar la información disponible respecto a las diferentes actividades de la administración pública

- **Crecimiento con equidad de género**
- Creación y/o reactivación de una mesa interinstitucional y con la sociedad, que pueda ir observando el desempeño de la autoridad en materia de género

### **Te quiero tranquilo**

- Creación del Consejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito